



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**

San Martín de Porres, 28 de enero de 2020

Visto, el expediente N°1285-2020, que contiene el Oficio N°013-OGC-2020-HCH, del 15 de enero de 2020, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N°013-OGC-2020-HCH, la Oficina de Gestión de la Calidad solicita actualizar el Comité de Seguridad y Manejo del Riesgo del Paciente del Hospital Cayetano Heredia;

Que, mediante Resolución Directoral N°015-2019-HCH/DG del 17 de enero de 2019, se actualizó el Comité de Seguridad y Manejo del Riesgo del Paciente del Hospital Cayetano Heredia;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece en su primer párrafo: "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado con Resolución Ministerial N°216-2007/MINSA, establece que la Oficina de Gestión de la Calidad, es el órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa del paciente, con la participación del personal;

Que, a fin de mejorar la calidad, eficiencia y garantizar la atención de la salud del paciente, y conforme a la propuesta efectuada por la Oficina de Gestión de la Calidad de este Hospital es necesario aprobar la actualización del Comité de Seguridad y Manejo del Riesgo del Paciente;

Que, de acuerdo a la opinión favorable contenida en el Informe N°100-2020-OAJ/HCH, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con el visto de las Oficinas de Gestión de la Calidad y Asesoría Jurídica;

De acuerdo al literal e) del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2017/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director General, entre las cuales se encuentra la prerrogativa de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;



**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- **ACTUALIZAR** la Conformación de los miembros del Comité de Seguridad y Manejo del Riesgo del Paciente del Hospital Cayetano Heredia, el cual estará integrado por:

Mg. Marlene Inés Huaylinos Antezana	Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	Presidenta
Mg. María Lourdes Díaz Caramutti	Oficina de Gestión de la Calidad	Secretaria Técnica
Dra. Ana Beatriz Bustamante Rufino	Dpto. de Enfermedades Infecciosas, Tropicales y Dermatológicas	Miembro
Mg. Rosa Ganoza Gonzales	Jefa del Departamento de Enfermería	Miembro
Lic. Ana Beatriz Graña Espinoza	Consulta Externa	Miembro
Lic. Simona Yoni Villanueva Branez	Consulta Externa	Miembro
Lic. María Esperanza Valverde Gonzales	Departamento de Traumatología	Miembro
Sra. María Yolanda Quiroz Gavidia	Centro Juvenil	Miembro

Artículo 2°.- **DEJAR** sin efecto la Resolución Directoral N°015-2019-HCH/DG, del 17 de enero de 2019.

Artículo 3°.- **DISPONER** la Publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese y Comuníquese

 MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
*[Handwritten Signature]*  
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 23579 R.N.E. 9832

 MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
El Presente Documento es una COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
**29 ENE. 2020**  
JOSE MESIAS PADILLA CAMACHO  
FEDATARIO TITULAR  
R.B. N° 217-2018 - HCH/06